



RESOLUCION No. 077-AD-89.

Lima, 09 de FEBRERO de 1989.

Visto el Oficio N° 158-89 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 0604.

CONSIDERANDO:

Que, la referida Federación solicita autorización oficial para que la Delegación de Fútbol de Menores Categoría 1976 del Club Sporting Cristal viaje a la ciudad de Iquique-Chile del 16 al 27 de Febrero de 1989, a participar en el IV Torneo Internacional " Ciudad de Iquique " ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional, y visto el Certificado Médico de la Delegación;

De conformidad con el art. 9° numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que la Delegación de Fútbol de Menores Categoría 1976 del Club Sporting Cristal, viajen a la ciudad de Iquique-Chile del 16 al 27 de Febrero de 1989, a participar en el IV Torneo Internacional " Ciudad de Iquique " .
Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente:

- Presidente Delegación : SERAFIN HIDALGO PICASSO
- Director Técnico : BORIS SANTOS PEREZ
- Tesorero : MANUEL GUERRA RODRIGUEZ
- Delegado : ANTONIO LEON RODRIGUEZ
- Damas de Compañía : ELIZABETH VIEIRA DE SANCHEZ SILVA
ELVA FIGUEROA DE GUERRA
- Deportistas : SERGIO LURITA HERNANDEZ
PAUL SANCHEZ SILVA VIEIRA
EDGAR RAUL PORTAL RIOS
JOSE ANTONIO BENAVENTE ALCANTARA
PERCY PORTAL RIOS
WILBER COMERO ALFARO
ISRAEL YONG ESPINOZA
CARLOS ANTONIO LEON ALTEZ
MAURICIO MIGUEL JOYA HEREDIA
CESAR AUGUSTO COQUIS RIVERA
EMILIO MARTIN HIDALGO CONDE





RESOLUCION No. 077-AD-89.....

Lima, 09 de FEBRERO de 1989.....



//..

- Deportistas

: SOLOMEN VERA CHAVEZ
LUIS ALBERTO CALMET BRAVO
JORGE LUIS GUERRA FIGUEROA
CARLOS DAVID VILLANUEVA VELARDE
RUBEN ARTURO GILES CASAS
RUBEN NILTONS DIAZ RONDON
FRANCISCO SEBASTIAN BAYLON IGLESIAS

Artículo Tercero.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, la indicada Delegación Deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae - el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. -- 22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- El costo que ocasione el indicado viaje ascendente a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS INTIS (I/. 2'860,300.--) serán sufragados por el Club Sporting Cristal. No afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo Quinto.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Sexto.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Fútbol tiene QUINCE días para emitir su informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.-

Regístrese y Comuníquese.

RCN: DINADAF.
DGC:cg.
Exp.N° 0604.




EDUARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

Cuota Res. 077-AD-89-09-02-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO
	of. 158-FPE-89 de 06	REF: 0604
Fecha de INGRESO 09.02.89	ASUNTO : Autorización de salida del país a favor del Club Sporting Cristal, que viajará a Chile, a participar en el IV Torneo Ciudad Iquique-Categ.76.	
Hora 8:25 AM		
Número de Folios 108) och0		
Registrado por : Ramos		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 0604
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Observaciones	5

Pase a: 1	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 0604
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Observaciones	4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 0604
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Observaciones	3

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. PUEBLO	NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		02. 158-PPD-89 de 06.	REF: 0604
Fecha de INGRESO	09. 02. 89	ASUNTO : Autorización de salida del país a favor del club Sporting Cristal, que viajará a Chile, a participar en el IV Torneo Ciudad Iquique - Categ. 76.	
Hora	8:25 AM		
Número de Fojos	1081 och0		
Registrado por :	Rovos		
Pase a:			
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Fojos
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones	5

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 0604
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Fojos
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones	4

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 0604
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Fojos
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones	3

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 0604
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Fojos
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones	2

Pase a :	SR. CRISTIAN DINADAR	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº 0604
Remitido por:	OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	Nº de Fojos
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	08
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	89. 02. 09	Observaciones	1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha: 05/02/89
Firma: _____

Lima, 06 de Febrero de 1989.

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Of° N° 158-PPF-89

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
0604
09 FEB. 1989
Hora 8:25 Firma
RECIBIDO

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación del Club Sporting Cristal, que viajará a Chile para participar en el IV Torneo Ciudad Iquique - Categoría 76, organizado por el Club Deportivo Social y Cultural Católica Iquique, Chile.

La mencionada Delegación estará integrada según la relación que se adjunta, la misma que viajará financiada con sus recursos propios.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande Fernández
PRESIDENTE



JQA/oz.

DEL
Trámite Doc
POLJO No



ASOCIACION CIVIL CRISTAL

(CLUB SPORTING CRISTAL)

CALLE 18 - LA FLORIDA - RIMAC - TELEFONO 81-2183

LIMA - PERU

DEL D. CHILE
Primito Documento
FOLIO No 02

APARTADO CORREO 5284
DIRECCION CABLEGRAFICA
"SCRIBA"

Lima, 08 de Febrero 1989

Señores
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
Presente.-

At.: Dr. Javier Quintana A.

Estimado señores :

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., para adjuntarles las nóminas de la Delegación de nuestra Institución, que viajará a la República de Chile, con motivo del Cuarto Torneo Ciudad Iquique - Categoría 76 organizado por el Club Deportivo Social y Cultural Iquique de Chile.

JUGADORES :

- 01.- SERGIO LURITA HERNANDEZ
- 02.- PAUL SANCHEZ SILVA VIEIRA
- 03.- EDGAR RAUL PORTAL RIOS
- 04.- JOSE ANTONIO BENAVENTE ALCANTARA
- 05.- PERCY PORTAL RIOS
- 06.- WILBER COMERO ALFARO
- 07.- ISRAEL YONG ESPINOZA
- 08.- CARLOS ANTONIO LEON ALTEZ
- 09.- MAURICIO MIGUEL JOYA HEREDIA
- 10.- CESAR AUGUSTO COQUIS RIVERA
- 11.- EMILIO MARTIN HIDALGO CONDE
- 12.- SOLOMEN VERA CHAVEZ
- 13.- LUIS ALBERTO CALMET BRAVO
- 14.- JORGE LUIS GUERRA FIGUEROA
- 15.- CARLOS DAVID VILLANUEVA VELARDE
- 16.- RUBEN ARTURO GILES CASAS
- 17.- RUBEN NILTONS DIAZ RONDON
- 18.- FRANCISCO SEBASTIAN BAYLON IGLESIAS

DIRIGENTES :

- 19.- Director Técnico : Sr. Boris Santos Perez
- 20.- Presidente de Delegación : Sr. Serafin Hidalgo Picasso
- 21.- Tesorero : Sr. Manuel Guerra Rodriguez
- 22.- Delegado : Sr. Antonio León Rodriguez
- 23.- Dama de compañía : Elizabeth Vieira de Sanchez Silva
- 24.- Dama de Compañía : Sra. Elva Figueroa de Guerra

Mucho agradeceremos se sirvan gestionarnos ante el Concejo Nacional de Deportes, la Resolución respectiva para gozar de las exoneraciones tributarias que señala la Ley General del Deporte en Vigencia.

Quedamos muy reconocidos por vuestra amable atención y, hacemos propicia la oportunidad para reiterarles nuestras consideraciones más distinguidas.

A tentamente,

ASOCIACION CIVIL CRISTAL
(CLUB SPORTING CRISTAL)


OSWALDO RAMIREZ SALCEDO
GERENTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

DEL DEPORTE
 Folio Documentario
FOLIO No 03

TESORERIA:

APLICACION	INTIS
CEDE	}
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
Otros Derecho de Tránsito	44,000.00
2,000 c/o x 22 personas	
TOTAL 1/.	44,000.00

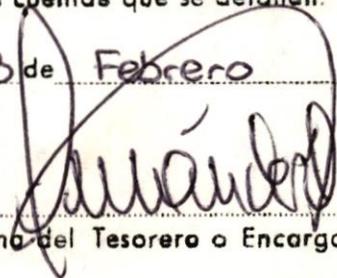
RECIBO Nº 0245 -89

He recibido de : Club Sporting Cristal
¡salud! campeón

La suma de cuarenticuatro mil
00/100 - - - -
 y 00/100 - - - -
 Intis - - - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 08 de Febrero de 198 9



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : _____



ASOCIACION CIVIL CRISTAL

(CLUB SPORTING CRISTAL)

CALLE 18 - LA FLORIDA - RIMAC - TELEFONO 81-2183

LIMA - PERU

APARTADO CORREO 5284
DIRECCION CABLEGRAFICA
"SCRIBA"

DEL DEPORTE
Primito Docu
FOLIO No. 0

Lima, 7 de Febrero de 1989

Señores
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
Presente.-

At.: Dr. Javier Quintana A.

De nuestra consideración:

Mediante la presente cumplo con informarles sobre la campaña realizada por la Categoría 76 del Club Sporting Cristal, como requisito que solicita el I.P.D. para salir al extranjero, ya que hemos sido invitados a participar en el IV Torneo "Ciudad Iquique" a realizarse en esa ciudad del 16 al 27 de Febrero del presente año.

A mediados del año 1987 empezamos la preparación con el fin de participar en los Campeonatos a realizarse en el año 1988:

- VII Campeonato AFIM (Asociación de Fútbol Interclubes de Menores)

TITULO: CAMPEON

- Campeonato organizado por la Comisión de Menores de la Asociación de Fútbol Profesional Torneo "Augusto Moral"

TITULO: CAMPEON

En el presente año participamos en el V Torneo Internacional Copa de la Amistad 1989

TITULO: SUBCAMPEON

Sin otro particular, quedo de Ud,

Atentamente

BORIS SANTOS PEREZ
Entrenador Categoría 76
Club Sporting Cristal



ASOCIACION CIVIL CRISTAL (CLUB SPORTING CRISTAL)

CALLE 18 - LA FLORIDA - RIMAC - TELEFONO 81-2183
LIMA - PERU

DEL DEPARTO
Trámite Documental
FOLIO No 06

APARTADO CORREO 5284
DIRECCION CABLEGRAFICA
"SCRIBA"

GASTOS APROXIMADOS - TORNEO INTERNACIONAL IQUIQUE

- Inscripciones para el Torneo	US \$/. 200.	a I/. 1,600	I/. 320,000
- Pasaportes	100	1,600	160,000
- Fotos			55,200
- Constancia Notarial			57,600
- 23 Pasajes Ida - Vuelta + Movilidad			1'610,000
- Alimentación			517,500
Desayuno			
Almuerzo y			
Cena.			
- Medicamentos			15,000
- Imprevistos			<u>125,000</u>
TOTAL GASTOS			<u>I/. 2'860,300</u>

Lima, Febrero 07 de 1989.

ASOCIACION CIVIL CRISTAL
(CLUB SPORTING CRISTAL)

Maura Espinoza Minaya
MAURA ESPINOZA MINAYA
CONTADORA



ASOCIACION CIVIL CRISTAL

(CLUB SPORTING CRISTAL)

CALLE 18 - LA FLORIDA - RIMAC - TELEFONO 81-2183

LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 07

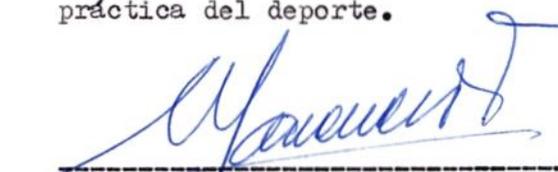
APARTADO CORREO 5284
DIRECCION CABLEGRAFICA
"SCRIBA"

C E R T I F I C A D O M E D I C O

El médico que suscribe certifica haber realizado exámenes clínicos radiográficos, electro-cardiogramas, análisis de laboratorio de los siguientes jugadores :

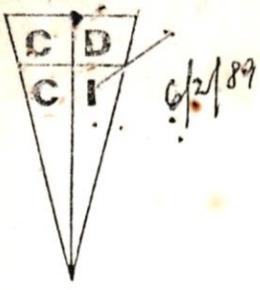
- 01.- SERGIO LURITA HERNANDEZ
- 02.- PAUL SANCHEZ SILVA VIERA
- 03.- EDGAR RAUL PORTAL RIOS
- 04.- JOSE ANTONIO BENAVENTE ALCANTARA
- 05.- PERCY PORTAL RIOS
- 06.- WILBER COMERO ALFARO
- 07.- ISRAEL YONG ESPINOZA
- 08.- CARLOS ANTONIO LEON ALTEZ
- 09.- MAURICIO MIGUEL JOYA HEREDIA
- 10.- CESAR AUGUSTO COQUIS RIVERA
- 11.- EMILIO MARTIN HIDALGO CONDE
- 12.- SOLOMEN VERA CHAVEZ
- 13.- LUIS ALBERTO CALMET BRAVO
- 14.- JORGE LUIS GUERRA FIGUEROA
- 15.- CARLOS DAVID VILLANUEVA VELARDE
- 16.- RUBEN ARTURO GILES CASAS
- 17.- RUBEN NILTONS DIAZ RONDON
- 18.- FRANCISCO SEBASTIAN BAYLON IGLESIAS

encontrandolos en perfectas condiciones de salud y aptos para la práctica del deporte.


DR. MANUEL BARRENECHEA OLIVERA
C.M.P. : 4457

SPORTING CRISTAL
SERVICIO MEDICO

Lima, 08 de Febrero 1989.



CLUB DEPORTIVO "CATOLICA IQUIQUE"

TARAPACA 1220 - FONO: 24436

FUNDADO: 13 DE JUNIO DE 1969

Pers. Juríd. No 1221(31-8-87)

DEL DEPORTE
Válido Documental
FOLIO No 08

DE: C.D.S.y C. " CATOLICA IQUIQUE "

A: SR. PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO
"SPORTING CRISTAL"

LIMA-PERU

ORD.- N.º 180/88

ANT.- NO HAY.

ORD. INVITA A TORNEO INTERNACIONAL
IQUIQUE. DE DE 1988 NA

- 1.- CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL " CATOLICA IQUIQUE", fundado el 13 de Junio de 1969, Decreto de Perdónalidad Jurídica No 1221 del 31 de Agosto de 1987, y un número aproximado a los 180 niños futbolistas de 5 a 13 años, militante de la ASOCIACION JUNIORS - PENEAS DE FUTBOL DE IQUIQUE saluda muy atenta y cordialmente a UD., directiva, socios y jugadores en general, de la entidad que tan dignamente dirige y preside.
 - 2.- Por el Pte. Ord. - con sumo placer y agrado - nuestra entidad (organizadora de los Torneos "CIUDAD IQUIQUE" en 1981, 1987 y 1988, a parte de un sinnúmero de giras realizadas por Chile, Perú y Argentina) cursa a su institución la presente INVITACION para que participe en la Cuarta Versión del Torneo señalado.
- Este se llevará a efecto desde el 16 al 27 de Febrero de 1989 (ambas fechas inclusive), en nuestra ciudad.
- 3.- Se llevará a efecto en las CATEGORIAS: 1975-1876-1977 y 1978.
 - 4.- Uds. podrán elegir un MAXIMO de DOS categorías.
 - 5.- Cada delegación (por equipos) estará compuesta de 18 jugadores y 3 (tres) directivos a su cargo (incluido los técnicos).
 - 6.- El valor de la INSCRIPCION es de U S \$ 200.- (DOSCIENTOS DOLARES) por equipo.
 - 7.- Todo jugador debe TRAER: CARNE DE IDENTIDAD (o que en el PASAPORTE figure su EDAD, en el caso de los países extranjeros que asistan) y DOS fotos, tamaño Carné - igual que los directivos - para el Carné de jugador y directivo, respectivamente, con NOMBRE y FECHA DE NACIMIENTO, incluidos, para que tenga VALIDEZ.
 - 8.- Estamos en condiciones de adelantar que hay varios (por no decir, muchos, equipos PRE- INSCRITOS. Por eso, veríamos con mucha satisfacción que UDS. también lo puedan hacer
 - 9.- Para ORGANIZAR y PLANIFICAR mejor este nuevo Torneo es que agradeceremos a Uds. dar RESPUESTA (la que esperamos, de todo corazón & sea POSITIVA) hasta ANTES del 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988, para clasificar a los distintos equipos en sus respectivas categorías, las que tendrán un MAXIMO de 12 equipo por cada una.
 - 10.- Nuestro CLUB, por mediación de su COMITE EJECUTIVO, brinda a las visitas atenciones de : ALOJAMIENTO y ALIMENTACION, durante 12 días, a las delegaciones OFICIALES. La movilización corre por cuenta- como siempre - a cargo del equipo que viene a participar en el Torneo.
 - 11.- REQUISITO FUNDAMENTAL para actuar en el campeonato es :: haber CANCELADO el valor de la inscripción ANTES del 30 de Octubre o, en su defecto, ABONAR - al MENOS - el 50 % de dicho valor (enviado a nombre del señor RUBEN TELLO MERCADO- cajero Jefe de la Empresa "SAAM, Sudamericana de Vapores, en JOSE MIGUEL CARRERA 1083, IQUIQUE, CHILE.
 - 12.- Igualmente, nuestro Club debe recibir antes de las fechas mencionadas, los respectivos COMPROMISOS de participación, firmado y timbrado, por lo menos por CINCO DIRECTIVOS de su institución.
 - 13.- Desde ya - muy confiados de su participación - agradeceremos a UD. el envío de reseña y fotos de su Club, para los efectos pertinentes.
 - 14.- A sus gratísimas órdenes y pronta respuesta.

~~SABINO ZENTINO DELGADO~~
Secretario

~~RUBEN TELLO MERCADO~~
Tesorero

~~FRANCISCO URIBE BOBADILLA~~
Presidente